



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00805742-UNC-ME#FCQ- Lic Art. 3 Dra. Riva

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Julieta Soledad RIVA, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, con motivo de la asistencia al VII Congreso Nacional de Ingeniería Física (VIICNIF) y 2º de Física Aplicada, Ingeniería & Innovación (II APEI) en la Universidad Nacional de Colombia-Sede Manizales -Colombia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Julieta Soledad **RIVA (Legajo 43.816)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al VII Congreso Nacional de Ingeniería Física (VIICNIF) y 2º de Física Aplicada, Ingeniería & Innovación (II APEI) en la Universidad Nacional de Colombia-Sede Manizales -Colombia ; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **22-10-2023** y hasta el **27-10-2023**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

